1140/0646-2024

San Juan de Pasto, 10 de septiembre de 2024

Doctora
DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública
Alcaldía de Pasto
Ciudad

Asunto: Evaluación Proceso IP-2024-71, cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LOS "ESTUDIOS DE SUELOS PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE SALONES CULTURALES EN DIFERENTES SECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE PASTO", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS (SIVM-C-009), DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS.

Cordial saludo,

Mediante el presente, me permito remitir la evaluación técnica inicial de las propuestas de la invitación pública en referencia.

Una vez concluido el cierre del proceso, se presentan los siguientes proponentes válidos:

No. PROPUESTA	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA ANEXO 2	VALOR DILIGENCIADO PLATAFORMA SECOP II
1	ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS	$ 13.166.969,00	$ 13.166.969,00
2	HILDA NIEVES MAIGUAL BOTINA	$ 13.282.178,96	$ 13.282.178,96

Tomando en cuenta lo establecido en el Pliego de Condiciones capítulo 13. CAUSALES DE RECHAZO, numerales 1, 2, 9 y 17, con respecto a la oferta económica, se determina que ninguna de las dos (02) ofertas están incursas en estas causales, por lo tanto, se continúa con el análisis de precio artificialmente, orden de elegibilidad y posteriormente, la evaluación de los proponentes según el orden.

1. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO:

Siguiendo el procedimiento descrito en el capítulo 15. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO, cuando se presenten hasta 5 ofertas, se solicitará aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 80% del costo total estimado del proceso de selección.

El 80% del costo estimado del presente proceso es igual a la suma de $ 13.166.968,00.

Con las propuestas presentadas, se obtiene lo siguiente:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	OBSERVACIÓN	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS	$ 13.166.969,00	ACEPTADO	1
HILDA NIEVES MAIGUAL BOTINA	$ 13.282.178,96	ACEPTADO	2

Teniendo en cuenta el valor mínimo para aceptar, no se evidencian posibles precios artificialmente bajos, por lo tanto, se determina que ninguno de los proponentes debe sustentar el valor ofertado.

2. EVALUACIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE EN 1er ORDEN DE ELEGIBILIDAD - PROPONENTE No. 1. ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS.

REQUISITO	DOCUMENTACIÓN QUE APORTA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
Carta de presentación acorde con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones	Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada	CUMPLE	
PERFIL DEL PROPONENTE			
Profesional en Ingeniería civil y/o Arquitectura	- Matrícula Profesional 111037-0658173 NRÑ, que lo acredita como Ingeniero civil - Certificación de vigencia y antecedentes profesionales	CUMPLE	
EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA			
UN (1) contrato terminado y/o liquidado, cuyo objeto sea igual a la presente convocatoria, o relacionado con Estudios de Suelos para mejoramiento y/o construcción de Edificios Públicos y cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial	Presenta contrato cuyo objeto es: "ELABORACION DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, DISEÑO ARQUITECTONICO, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO, DISEÑO ELECTRICO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA SALAHONDA NARIÑO POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL Y PLAZO FIJO" y aporta la	**NO CUMPLE**	El contrato aportado no solo se relaciona con estudios de suelos, sino también con diseños y obras, en el entendido, una vez revisados los documentos aportados se observa únicamente los valores de la obra y de los diseños realizados, pero no el valor correspondiente a los estudios de suelos, por lo tanto, no es posible evidenciar si el monto

	siguiente documentación: - cuadro de relación de experiencia. -certificación expedida por la entidad contratante. - copia del contrato. - acta de liquidación del contrato. - acta final del contrato.		contratado con respecto a estos estudios es igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO			
Director de consultoría. Ingeniero civil y/o Arquitecto con un (1) contrato terminado y/o liquidado como consultor; o con un (1) contrato terminado y/o liquidado en el que participó como director de consultoría, cuyo valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial y su objeto se relacione con el de la presente convocatoria	- carta de intención conformación equipo de trabajo. - cédula de ciudadanía. - diploma y acta de grado como Ingeniero civil. - tarjeta profesional No. 17202-106515, que lo acredita como Ingeniero civil. - certificación de contrato en que participó como director de consultoría. - copia de contrato de primer orden. - acta de recibo final del contrato de primer orden. - certificación de cumplimiento del contrato de primer orden.	**NO CUMPLE**	en la documentación aportada se evidencian las siguientes inconsistencias: - Se presentan certificaciones y el acta de recibo final en las que se señala que el contrato de consultoría, con el que se busca acreditar la experiencia, está identificado como CM-007-2021. No obstante, en la copia del contrato proporcionada, este se identifica como No. 358-2021. - En el acta de recibo final y en la certificación de cumplimiento del contrato presentado para acreditar experiencia, se

			establece que la fecha de finalización de dicho contrato es el 13 de noviembre de 2021, sin embargo, en los mismos documentos también se establece que la firma de estos se realizó el 13 de septiembre de 2021, es decir, dos meses antes de su finalización. - Teniendo en cuenta las anteriores inconsistencias y que el municipio se encuentra en la facultad de verificar la información suministrada por los oferentes, se procedió a buscar en SECOP el proceso de contratación CM 007-2021, dentro del cual se evidenció que en el acta de evaluación de dicho proceso se señala que quien ejerció como director de consultoría es un profesional Ingeniero civil identificado con matrícula profesional No. 19202138944 CAU.
Ingeniero civil especialista y/o magister en Mecánica de suelos y/o geotecnia. Con	- carta de intención conformación equipo de trabajo. - cédula de ciudadanía.	**NO CUMPLE**	en la documentación aportada se evidencian las siguientes inconsistencias:

un (1) contrato terminado y/o liquidado como consultor, o con un (1) contrato terminado y/o liquidado en el que participó como director de consultoría o profesional integrante de un equipo de consultoría, cuyo valor sea superior o igual al 30 % del presupuesto oficial y su objeto se relacione con el de la presente convocatoria	- acta de grado como Ingeniero civil. - diploma que lo acredita como especialista en Geotecnia. - tarjeta profesional No. 17202-147468, que lo acredita como Ingeniero civil. - copia de contrato en que participó como contratista de consultoría. - acta de recibo final del contrato de primer orden. - certificación de cumplimiento del contrato de primer orden.		- Se presenta certificación y el acta de recibo final en las que se señala que el contrato de consultoría, con el que se busca acreditar la experiencia, está identificado como CM-007-2021. No obstante, en la copia del contrato proporcionada, este se identifica como No. 358-2021. - En el acta de recibo final y en la certificación de cumplimiento del contrato presentado para acreditar experiencia, se establece que la fecha de finalización de dicho contrato es el 13 de noviembre de 2021, sin embargo, en los mismos documentos también se establece que la firma de estos se realizó el 13 de septiembre de 2021, es decir, dos meses antes de su finalización.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA DEL OFERENTE EN 2do ORDEN DE ELEGIBILIDAD - PROPONENTE No. 2. HILDA NIEVES MAIGUAL BOTINA.

REQUISITO	DOCUMENTACIÓN QUE APORTA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
Carta de presentación acorde con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones	Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada	CUMPLE	
PERFIL DEL PROPONENTE			
Profesional en Ingeniería civil y/o Arquitectura	- Matrícula Profesional 5220233350 NRÑ, que la acredita como Ingeniera civil	CUMPLE	
EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECÍFICA			
UN (1) contrato terminado y/o liquidado, cuyo objeto sea igual a la presente convocatoria, o relacionado con Estudios de Suelos para mejoramiento y/o construcción de Edificios Públicos y cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial	- cuadro de relación de experiencia. - copia de contrato. - acta de adición al contrato. - acta final del contrato.	**NO CUMPLE**	El proponente aporta lo documentación establecida en el numeral 6.1.1. del Pliego de condiciones para el contrato cuyo objeto es: "*ESTUDIOS DE SUELOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE IPIALES – NARIÑO*". No obstante, el objeto que se relaciona en el cuadro de experiencia es: "*Realizar los estudios de suelos para los*

			estudios y diseños para el proyecto de construcción de infraestructura física de la universidad de Nariño en el Municipio de San Andrés de Tumaco y demás actividades que el supervisor inmediato designe."
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO			
Director de consultoría. Ingeniero civil y/o Arquitecto con un (1) contrato terminado y/o liquidado como consultor; o con un (1) contrato terminado y/o liquidado en el que participó como director de consultoría, cuyo valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial y su objeto se relacione con el de la presente convocatoria		**NO CUMPLE**	No se especifica el profesional que ejercerá como Director de consultoría en el equipo de trabajo del presente proceso de selección.
Ingeniero civil especialista y/o magister en Mecánica de suelos y/o geotecnia. Con un (1) contrato terminado y/o liquidado como		**NO CUMPLE**	Se encuentra documentación de ingeniera civil con matrícula profesional No. 52202206506 NRÑ y especialista en geotecnia, sin embargo, no se

consultor, o con un (1) contrato terminado y/o liquidado en el que participó como director de consultoría o profesional integrante de un equipo de consultoría, cuyo valor sea superior o igual al 30 % del presupuesto oficial y su objeto se relacione con el de la presente convocatoria			especifica que hará parte del equipo de trabajo del presente proceso de selección.

Así las cosas, se recomienda requerir al oferente ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS y al oferente HILDA NIEVES MAIGUAL BOTINA para que aporten la documentación que subsane las inconsistencias presentadas, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones.

Agradeciendo la atención prestada, sin otro particular, se suscribe de usted.

Atentamente,

ING. JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA
Secretaria de Infraestructura y Valorización

Elaboró:
Ing. Diana Sapuyes
Profesional de Apoyo SIVM